



Número 51
06 de Julio de 2021

GACETA OFICIAL

Gobierno Municipal de Tototlán

Administración 2018-2021



Acuerdo de Ayuntamiento para que Sea Aclarado el Periodo de Gobierno del Licenciado en Derecho Carlos Mercado Tinoco como Presidente Constitucional del Municipio de Tototlán, Jalisco, el cual, según consta en Actas de Sesión de Ayuntamiento corresponda del 01 de enero de 1986 al 06 de septiembre de 1988.



EXPEDIENTE: 1-SRIA. /2021
NÚMERO: 217/2021

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la presente misiva para informarle en mi carácter de Secretario General del Municipio de Tototlán, Jalisco, en apego a lo dispuesto por el numeral 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del estado de Jalisco:

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, Número 27, de fecha 30 treinta del mes de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en el Punto número V del Orden del día Inherente y Expuesto por el Secretario General. Se aprobó por MAYORÍA CALIFICADA de los Ediles presentes, para autorizar al Secretario General C. José Luis Álvarez Figueroa realicé las gestiones necesarias ante las instancias y dependencias correspondientes, para que sea aclarado el periodo de Gobierno del Licenciado en Derecho Carlos Mercado Tinoco como Presidente Constitucional del Municipio de Tototlán, Jalisco, el cual, según consta en Actas de Sesión de Ayuntamiento corresponda del 01 de enero de 1986 al 06 de septiembre de 1988.

Se extiende la presente certificación para los efectos legales y administrativos a que haya lugar a los 01 primer día del mes de julio de 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE:

"2021, AÑO DEL CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO".



C. JOSE LUIS ALVAREZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TOTOTLÁN, JALISCO.

C.c.p. Archivo.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
1986 - 1988

26

Acta No. I

①
PUNTO

En Tototlán, Jalisco, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 1º primero de enero de 1986 mil novecientos ochenta y seis, en el local que ocupa la Presidencia Municipal se procedió a llevar a cabo la primera reunión ordinaria de Cabildo en la que por acuerdo del N. Consejo Electoral del Estado de Jalisco y en virtud de haber obtenido mayoría de votos, presentando su credencial y constancia de mayoría todos los integrantes del Cabildo quedó formado de la siguiente manera:



Presidente Municipal C. Carlos Mercado Tinoco, Vicepresidente C. María Guadalupe Hernández Rocha, Regidores: Alberto Quezada López, José Guadalupe Arias, Rodolfo Botello Contreras, Agustín Becerra Hernández, Tomás Betancos Martínez y Salvador Zepeda Velaz.

Acto seguido el C. Presidente Municipal hizo la presentación de sus colaboradores principales: Doctor Ramiro Paz Ramírez como Tesorero Municipal, Profr. José Luis Hernández Pizarro como Secretario y Síndico y posteriormente a Fernando Díaz Correas como Director de Seguridad Pública, habiendo sido aprobados por el Cabildo.

Como siguiente punto se dio a conocer que conforme lo dispone la Ley Orgánica Municipal y según el Sindicato de Trabajadores del Estado de Jalisco y sus Municipios, todos los empleados de base deberían quedar en sus respectivos trabajos, a excepción de quienes con anterioridad presentaron renuncia, por lo que para quitarles el trabajo era necesario indemnizarlos y que el Ayuntamiento





ten

to no estaba en condiciones de hacerlo por falta de fondos.

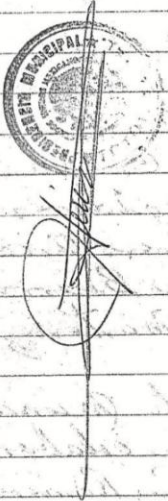
Se informó además que el presupuesto actual era de \$ 81 000 000.00 ochenta y un millón de pesos, de los cuales \$ 53 000 000.00 cincuenta y tres millones correspondían al gasto corriente y el resto a Obra Pública.

Se comunicó también que las deudas municipales aumentaron en un con relación al año anterior.

Posteriormente se procedió a designar a cada uno de los regidores en respectivas comisiones, quedando integradas de la siguiente manera:

Tomás Buitancour; Rastro, Difusión y Prensa, Reclusorios, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental. Salvador Zepeda; Nomenclatura, parques y jardines y ornato. Agustín Becerra; Mercado Comercio y Abasto, Calles y Calles, Rodolfo Botello; Obras Públicas, Rermentes, Planificación socio económica urbanización; José Guerrero; Cemento uso Público y Deportes. Alberto Amador Hacienda, Presupuestos, Vehículos, Frenos y Cemento Agropuario y Forestal; María delupe Hernández; Educación Pública, Fiestas Cívicas, Turismo, Promoción Cultural y Ecología, Carlos Mercado; Gobernación Justicia, Inspección y Vigilancia, Seguridad Pública y Tránsito, Arbitraje Social y Lujuria y Espectáculos, comisiones que son aprobadas.

A continuación se dió a conocer por instrucciones de Portafolio Municipal





se reglamentarían los municipios apoyados en las reformas del Artículo 115 constitucional para tal efecto, se citarían a varias personas representativas de la localidad con el fin de que nos ayuden a hacer la reglamentación respectiva, para lo que se fijó el día 3. Trés a las 19:30 diecinueve horas treinta minutos, con el fin de programar o reglamentar Seguridad Pública, por ser lo que más urge.

Después de esto dos regidores Tomás Betancour y Ma. Guadalupe Hernández presentaron inconformidad por las comisiones que consideraban impositivas, a lo que el Presidente les hizo saber que obraba conforme a lo dispuesto por el Artículo 20 punto de la Ley Orgánica Municipal por lo que conformándose nuevamente fueran aceptadas.

Se acordó en relación a los Agentes Municipales visitar cada una de las rancherías los jueves por las tardes para hacer la designación en forma totalmente democrática, fijando como fecha para iniciar, el día 9. nueve de los corrientes, dando para ello su aprobación todos los ediles.

Se llegó además el acuerdo que las reuniones ordinarias se llevarían a efecto los martes primeros de cada mes a las 19:30 diecinueve horas, treinta minutos.

En virtud de que una de las peticiones más insistentes en la campaña fue que el Registro Civil funcionara el día domingo, se le fijó horario de 9. nueve a 13. tres horas. Así como también que a partir del día 12. primero, el camión del aseo público, trabajaría con doble





terro

Se notificó que el Ayuntamiento tiene solamente dijo en efectivo \$ 8 000. Ocho mil pesos.

A iniciativa de la propuesta de los regidores, se aprobó que con el fin de no fomentar más el vicio del alcoholismo en la población, durante el presente año no se permitieran licencias a nuevos centros de vicio, tales como: estibas, expendios, depósitos o salas de la propuesta que fue aprobada por unanimidad.

De igual manera se aprobó el enviar oficios a las personas que tienen materia de construcción en las aceras para que se recojan y no impidan el tránsito de personas, dando para ello un plazo no mayor de 5 días.

Finalmente se tomó el acuerdo de cancelar aquellos comercios que no se sujetaran a pagar con el tipo de licencia de su comercio no habiendo otro asunto más por tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, se mando para constancia los que en ella intervinieron.

Tototlán, Jal., enero 1º de 1986

José Guerrero

Alcalde Constitucional del Municipio de Tototlán

Salvador Zapata

Carlos Mercado Tinoco



[Handwritten signature]





1^a No. 7

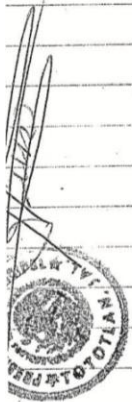
En la población de Tototlán Jalisco, siendo los 6 seis días del mes de septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, a las 21:30 veintinueve horas, treinta minutos, se llevó a efecto una reunión ordinaria de Cabildo, previo citatorio del C. Presidente Municipal Carlos Mercado Tinoco, estando presentes todos los Ediles. Primeramente se dió lectura al acta de la reunión anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Después el Presidente informó que con relación a la elección de Candidatas para Reina de las Fiestas Patrias, no se había podido efectuar como se había planeado por lo que se optó por emitir a los Regidores Ma. Guadalupe Hernández Rocha y Tomás Betancourt Martínez para seguir a quienes fungieran como Reina.

Con relación al Club Cívico de Tototlán se informó que el señor Evelio Franco, les había hecho saber que Tototlán, debido al comportamiento de los tototlenses que se encuentran allí, no tenían buenas relaciones, pero que haría todo lo posible por la integración de dicho Club.

Finalmente el C. Presidente Municipal solicitó licencia por tiempo indefinido que estará comprendido a partir del día de hoy hasta el 31 de diciembre del presente año, por el motivo de que iba a contender un Puesto de Elección Popular, a lo que después de discutido y analizado lo expuesto, fue aprobada dicha licencia.

No habiendo de momento más asunto por tratar, se dió por concluida la sesión firmando para constancia que



②
Punto





me estudiaron presentes

Tototlán, Jal. septiembre 6 de 1988

Alberto F. [Signature]

José Guerrero

Carlos Mercado Tinoco

[Signature]

[Signature]

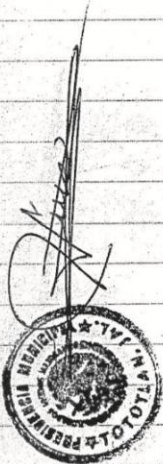




Acta No. 8

En la población de Tototlán, Jalisco, siendo las 19:45 diecinueve horas del día 20 veinte de septiembre de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, en el local que ocupa Administración de la Presidencia Municipal citatorio de la C. Ma. Guadalupe Hernández Rocha Vicepresidente Municipal en funciones, se llevó a efecto una sesión extraordinaria de Cabildo, estando presente el Cuerpo Edilicio.

La C. Ma. Guadalupe Hernández Rocha notificó al Cabildo que urgía aprobar Ley de Ingresos de 1989, mil novecientos ochenta y nueve, lo que después de analizar el Cabildo aprobó por unanimidad Ley, por lo que de acuerdo y conforme firman la presente para mayor constancia.



Guadalupe Hernández Rocha

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Guerrero





Acta No. 14

En la población de Tototlán, Jalisco, do los 28 veintiocho días del mes de diciembre de 1988, mil novecientos ochenta y ocho, a las veinte horas quince minutos, se llevó a efecto reunión extraordinaria de Cabildo, presidida por la C. Ma. Guadalupe Hernández Rocha, este presentes la mayoría de los Regidores, habiendo faltado los C. C. Salvador Bepeda Velaz, Ce to Quezada López, y David Mendoza López.

Primeramente se les invitó a que estuviera presentes el sábado 31 treinta y uno en la ceremonia de entrega, la que sería a las 18:00 o cho horas.

Acto seguido se hizo saber que varias personas estaban solicitando lámparas de alumbrado Público acordando que se compraran 15 p que fueran liquidadas por erogación municipal y colocadas en los lugares necesarios principalmente donde era motivo de reunión de pandillas.

Finalmente se aprobó se acentará en así de la introducción del drenaje del Dique, se se había iniciado por el P. R. E. y había concluido por erogación Municipal en consecuencia a mano de obra, maquinaria refacciones y diesel.

En habiendo de momento más asuntos tratar se dió por concluida la reunión. mondo para constancia quienes estuvieron presentes.

Tototlán, Jal., diciembre 28 de 1988

Jorge Guerrero

Guadalupe Hernández Rocha



esid Director

